



RESOLUCIÓN No
(15 OCT 2010) 3668

Por la cual se acepta la inscripción de unos candidatos de los estudiantes ante unos Comités de Currículo de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 30 de 1992; y Acuerdos 066 y 067 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3417 del 17 de septiembre de 2010, se **CONVOCÖ** a elección del Representante de los Estudiantes ante el **COMITÉ DE CURRÍCULO** de las Escuelas de: **Por la Sede Central:** Ciencias Naturales (1), Medicina (1), Informática Educativa (1); Derecho, Ingeniería Electrónica (2); **Por la Sede Seccional Duitama:** Administración Turística y Hotelera (1), Diseño Industrial (1); de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, para que el día 04 de noviembre de 2010, de 11:00 a.m. a 8:00 p.m., elijan sus **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES** ante el respectivo **COMITÉ DE CURRÍCULO**.

Que de acuerdo a la convocatoria, se inscribieron como candidatos para aspirar a dichas Representaciones, los siguientes estudiantes:

NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
YESTHER IVAN SOLER HERNÁNDEZ	1.049.621.243	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA	200711140	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ	201010804	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (TUNJA)
JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ	201010863	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (TUNJA)

Que revisadas las inscripciones de registro de cada uno de los candidatos junto con las constancias allegadas del Grupo de Admisiones, Registro y Control Académico, se encuentran que cumplen con los requisitos establecidos mediante Resolución No.3417 del 17 de septiembre de 2010, Reglamento Adoptado mediante Resolución No. 3461 del 23 de octubre de 2006.

Que es función del Rector, de conformidad con el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005, expedir mediante Resoluciones Actos Administrativos.

En mérito de lo expuesto anteriormente, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,





Uptc

Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

MACROPROCESO: ADMINISTRATIVOS
PROCESO: GESTIÓN NORMATIVA
PROCEDIMIENTO ELECCIONARIO INSTITUCIONAL
RESOLUCIÓN DE ACEPTACIÓN DE INSCRITOS



Edificando futuro

Código: A-GN-P01-F06

Versión: 06

Página 2 de 2

RESUELVE

3668

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar las inscripciones de los siguientes candidatos; como aspirantes a la Representación de los Estudiantes ante unos comités de Currículos de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, quienes cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución Rectoral No. 3417 del 17 de septiembre de 2010, mediante la cual se efectuó la convocatoria así:

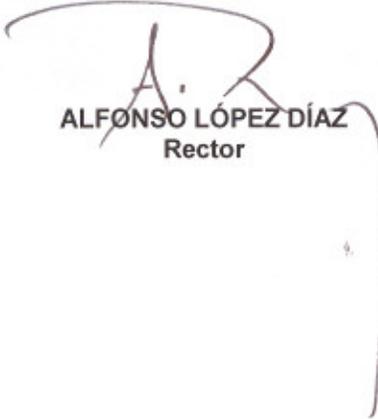
NOMBRE Y APELLIDOS	CÓDIGO	ESCUELA
YESTHER IVAN SOLER HERNÁNDEZ	1.049.621.243	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
JAIR LEONARDO VARGAS MENDOZA	200711140	LICENCIATURA EN INFORMÁTICA
FABIAN HUMBERTO ALFONSO MELÉNDEZ	201010804	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (TUNJA)
JEFFER IVAN BECERRA RUÍZ	201010863	INGENIERÍA ELECTRÓNICA (TUNJA)

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución, procede el recurso de la Reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 15 OCT 2010


ALFONSO LÓPEZ DÍAZ
 Rector

Proyecto: Comité Electoral/SBS

Alba L.



Avenida Central del Norte - PBX 7422175/76 - Tunja

www.uptc.edu.co